



Octubre 10, 2013

Estimado proveedor:

Por medio de la presente le hacemos saber que a partir del próximo jueves 17 de octubre, 2013 al momento de traer sus facturas a contra recibo deberá incluir un estado de cuenta en donde muestre las facturas que se encuentran pendientes de pago. De no incluir su estado de cuenta no se recibirá facturas

Esto es con la finalidad de evitar retrasos en sus pagos y así tener la oportunidad de liberarlos tan pronto sea posible.

También, por medidas de seguridad que la compañía está implementando deberá de confirmar su presencia a cuentas por pagar por lo menos 48 horas antes si va a entregar facturas a contrarecibo. Si su nombre no aparece en el listado el día jueves no se le permitirá la entrada a la planta.

Sin más por el momento, saludos y que tenga buen día.

Depto. de Finanzas